



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJTPC-32-2025
--------	-----------------------

FECHA	13 Febrero 2025		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/TEPIC/01/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de Fumigación
IMPORTE TOTAL:	\$ 6,496.00 (Seis mil cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Miguel Ángel Bañuelos Rojas

Descripción	Precio Unitario	Importe
6 Servicios de fumigación y control de fauna nociva (aspersión y desratización) en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit (enero a diciembre del año 2025 conforme al Anexo Técnico Recibido	\$ 800.00	\$ 4,800.00
1 Servicio de termonebulización mediante procedimientos y productos indicados (servicio anual en el mes de diciembre de 2025	\$ 800.00	\$ 800.00
Periodo: De Febrero a Diciembre de 2025.	SUBTOTAL	\$ 5,600.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$ 896.00
	TOTAL	\$ 6,496.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TEPIC, NAYARIT